



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ARAGON

ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DE LA ORDEN EEI/1766/2023, DE 26 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCAN LA PREEVALUACIÓN Y CONCESIÓN DE AYUDAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, DESTINADAS A PROYECTOS EMPRESARIALES PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL EN ARAGÓN, LÍNEA TDI-FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LA INDUSTRIA Y LA PYME EN ARAGÓN (PAIP).

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de lo dispuesto por el artículo 71. 48ª del Estatuto de Autonomía, tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de industria, salvo las competencias del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés de la defensa. Por otra parte, el artículo 79 del Estatuto dispone que, en las materias de su competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma el ejercicio de la actividad de fomento.

En el ejercicio de la competencia exclusiva que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene reconocida en materia de industria, se dictó la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón. Esta Ley dedica todo su Capítulo V al Fomento Industrial, estableciendo las pautas generales de lo que ha de significar la política de promoción industrial en Aragón. El desarrollo del sector industrial, la innovación y la cohesión social son algunos de sus principales objetivos.

La competencia antedicha corresponde, en la actualidad, al Departamento de Economía, Empleo e Industria en virtud del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos; el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria; y el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se atribuyen en concreto al Departamento de Economía, Empleo e Industria, las competencias referentes a las materias de industria y pequeña y mediana empresa, incluyendo así la actividad de fomento.

Dentro de la actividad de fomento en la citada área, destacan las convocatorias anuales de ayudas en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP). En dicho marco, se publicó la ORDEN EEI/1766/2023, de 26 de noviembre, por la que se convocan la preevaluación y concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2024, destinadas a proyectos empresariales para la Transformación y Desarrollo Industrial en Aragón, Línea TDI-FEDER.



Dicha convocatoria, será cofinanciada dentro del Programa FEDER Aragón 2021-2027 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la actuación "Fomento de la inversión de I+D+I en el tejido productivo de Aragón" a la cual pertenece este régimen de ayudas. El apartado 5.1 de la citada Orden establece: *"1. La presente convocatoria se financiará por un importe total de 8.725.000 euros imputables al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2024, cuantía que procede de los siguientes fondos financiadores: 3.490.000 euros (40%) de retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER (Programa de Aragón 2021-2027) (14210) y 5.235.000 euros (60%) afectados de la Comunidad Autónoma (91001)."*

La Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, incluye en el presupuesto de gastos del Departamento de Economía, Empleo e Industria para dicho ejercicio, dotación económica para financiar las partidas previstas en la convocatoria:

15050/7231/770045/91001: 5.235.000,00 euros

15050/7231/770045/14210: 3.490.000,00 euros

Por otra parte, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 incluye también en el presupuesto de gastos del Departamento de Economía, Empleo e Industria, dotación económica suficiente para financiar una ampliación de crédito dentro del programa 7231 Fomento Industrial, cuya ejecución corresponde a la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación. Así pues, la ampliación de crédito que se pretende realizar se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria del Capítulo VII, 15050/7231/770045/91002, por importe de 1.300.000 euros, imputables al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2024, y que procede de fondos propios de la Comunidad Autónoma (91002).

El artículo 42 de la Ley de Subvenciones de Aragón en su texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, en su punto primero establece que, con carácter previo a la convocatoria de la subvención, deberá efectuarse la aprobación del gasto.

El artículo 48 del Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que corresponde a la persona titular del Departamento autorizar los gastos propios de los servicios a su cargo.

Por todo lo anterior, y en uso de las competencias que tengo atribuidas,



DISPONGO:

APROBAR EL GASTO relativo a la ampliación del crédito presupuestario de la convocatoria de subvenciones de la Orden EEI/1766/2023, de 26 de noviembre, por la que se convocan la pre-evaluación y concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2024, destinadas a proyectos empresariales para la transformación y desarrollo industrial en Aragón, línea TDI-FEDER, en el marco del programa de ayudas a la industria y la PYME en Aragón (PAIP), por un importe de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL EUROS (1.300.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria G/15050/7231/770045/91002, imputables al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2024, y que procede de fondos propios de la Comunidad Autónoma (91002).

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ